INFROME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSALINERITO S.A. DEL 2010

Salinas a 31 de mayo de 2011

CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LEY, EN LA QUE MENCIONA QUE DEBE HABER UN INFORME DE ACTIVIDADES SEMESTRAL O ANUAL, POR PARTE DEL GENERENTE, Y DE OTROS DIRECTIVOS, COMO PRESIDENTE Y COMISARIO, CUMPLO CON INFORMAR LO SIGUIENTE:

1.- GESTIONES REALIZADAS:

Con el compromiso realizado se logró la Constitución de la Compañía, Transalinerito S.A. gracias a la insistencia y gestión del gerente señor Angel Manobanda, quién hizo gestiones valiéndome de personas de la Ciudad de Guaranda y de Quito, con la finalidad de tener una organización de transporte legalizada.

2.- PROCESOS

Se inició elaborando el proyecto en la ciudad Guaranda y se envió a Quito donde hicieron unas sugerencias y luego se volvió a presentar el 24 Julio del 2009, y luego se ingresó para su respectiva aprobación por parte de Los miembros de la Comisión Nacional de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, demorándose unos meses hasta el 24 diciembre de 2009 que nos aprueban la resolución número 006-CJ-002-2009-CNTTTSV CONSTITUCION JURIDICA, COMO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSALINERITO S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES.
26 SEP 2011
Germania Aguilar Ojeda
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERVISOR

3.- PERMISO DE OPERACIÓN

Luego de haber conseguido la disposición de la Comisión Nacional, en Guaranda nos aprueban la Resolución del permiso de operación de la Comisión de Transito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la provincia de Bolívar, con número 173-

DIR-2010-CNTTTSV, del 8 de diciembre del 2010, con lo cual se consolida legalmente nuestra organización de Transporte Mixto.

.4.- ORGANIZACIÓN

Gracias a las reuniones y confianza de los socios accionistas he estado permanentemente informando sobre los avances. Los socios accionistas han colaborado con la cantidad de 840 Dólares Americanos para depositar como Capital de Integración de la Compañía.

5.- ACTIVIDADES POR REALIZAR

La compañía está actualmente con todos los requisitos para funcionar legalmente, aunque hace falta más organización y responsabilidad de los socios, porque hay que normar y acordar con otras operadoras las rutas de salida y las paradas para no tener interferencias.

No contamos con los respectivos Estatutos y Reglamentos, los cuales son herramientas necesarias para conocer los derechos y obligaciones que estos estipulan.

6.- SUJECION A LA LEY

Para cumplir como verdaderos responsables del transporte, nos sujetaremos a conocer en reuniones o conferencias la Ley Actual y evitar en lo posible accidentes y a dar un mejor servicio a los usuarios.

Muchas gracias.

Angel Manobanda

GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES.

26 SEP 2011

Germania Aguilar Ojeda
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERVISOR